



ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

Año II

Barcelona, marzo de 1938

Núm. 29

EDITORIAL

U N I O N

Háblase tanto de unidad sindical, que creemos obligado echar nuestro cuarto a espaldas y sentar la posición que creemos debe encuadrar la de nuestra Federación Nacional de Comunicaciones en este aspecto tan importante al par que tan debatido, primordialmente, y como suele ocurrir siempre en nuestro desdichado país, ahora que tenemos reciente un hecho de armas contrario a nuestra causa.

Vaya una afirmación rotunda y clarísima: Los Comités, militantes y afiliados de nuestra Federación son fervientes y entusiastas defensores de la unidad sindical. Ni un solo momento, ni en la ocasión que pueda haber sido más favorable al triunfo completo de nuestro ideario, hemos dejado de creer que la completa inteligencia y la unidad de acción entre las dos sindicales había de ser favorabilísima para la victoria de nuestra causa, que es la del proletariado mundial.

Buena prueba de ello es la de que nuestro Comité Nacional, consiguió, por su solo esfuerzo y no sin haber de superar dificultades de diversa índole, reunir en 17 de enero último a todas las Ejecutivas de la Sindical hermana, a fin de establecer un guión y emprender gestiones comunes en el aspecto económico, tan agudizado en nuestros medios y tan difícil de hallarle solución rápida y satisfactoria, por causas que a nadie pueden escaparse y, desde luego, ajenas a nuestros medios.

La reunión señalada y la constitución de una Comisión, con paridad de representantes por ambas sindicales, han sido el punto de partida para estrechar las cordiales relaciones, que, a no dudar, habrán de ampliarse hasta abarcar la totalidad de aspectos necesarios para establecer una verdadera y amplia unidad de acción sindical y profesional.

Quizás en Comunicaciones es donde más falta hace que se realice esta inteligencia y tacto de codos entre los trabajadores. Nosotros, por el medio en que nos desenvolvemos; por las dificultades que hallamos, debido a nuestra condición de asalariados, ahora como antes de 19 de julio; por haber de luchar contra el más poderoso enemigo del proletariado; por tener a nuestro cargo un

servicio indispensable para la guerra, en sus dos aspectos: frente y retaguardia; por la idiosincracia y procedencia y formación moral; por la clasificación de burócratas, a los que se nos equipara, sin razón alguna; por mil y mil razones, todas poderosas, necesitamos imprescindiblemente mayor relación entre todos los sectores de opinión y de acción social y de profesión. Somos, hoy en la España leal, la genuina representación del obrero que lucha por la abolición de la explotación del hombre, que sigue dependiendo de un patrono y que sostiene efectivamente la lucha de clases, abolida, en realidad, para el resto de los trabajadores de nuestro país.

Pero esa necesidad, este afán de entenderse con todos los diversos sectores que componen la Federación de la Sindical ugetista, no puede hacer que nos entreguemos atados de pies y manos. Es necesario que la unión sea, verdaderamente, producto de una inteligencia, de una absoluta compenetración, de una dejación completa de los intereses partidistas, de casta o de capillita, para hacer posible que la unión sindical no lo sea epidérmica o de mentirijillas, sino que, fundamentada en bases sólidas y justicieras, permita que, de realizarse, nos sintamos satisfechos de la labor llevada a cabo y de la que nos quede por realizar en conjunto.

Claro que lo señalado no lo decimos a humo de pajas ni hablamos por hablar. Conocemos sobradamente el afán de absorción y de exclusivismo que impera en alguno de los Sindicatos que constituyen la Federación de la U. G. T. Tenemos de ello pruebas más que palpables y de índole diversa: sindical, profesional y ALIMENTICIA.

Esperamos, sin embargo, que las protestas expresadas diferentes veces de llegar a la unión sean ciertas y que los escollos que actualmente pueda haber, sean salvados gracias al interés de ayudar, merced al esfuerzo coordinado de todos nosotros y en la parte que nos corresponde, a ganar la Guerra, a establecer un verdadero régimen de Justicia social y a liberar definitivamente al proletariado de Comunicaciones del yugo de esclavitud que le atenaza ahora y desde siempre.

TEMAS DEL MOMENTO

Resabios de casta

Decíamos al iniciar esta sección de "Temas del Momento" que la labor encomendada a nuestra pluma, era sumamente ingrata. Ingrata, no por el trabajo a realizar, pero sí por el miedo a falsas interpretaciones de nuestros conceptos.

Nosotros, buceadores de la verdad, definidores de nuestra verdad, temíamos chocar con prejuicios más o menos ancestrales, al despojar a aquélla, del ropaje de la hipocresía con que se viste a menudo, con el fin de acallar o satisfacer desmedidas ambiciones de fatuos y pedantes. Una cosa solamente nos preocupa a pesar de todo, que en todo momento no seamos interpretados debida y conscientemente en el enfoque de nuestros problemas, tal y conforme honradamente los sentimos y los exponemos. Por otra parte, en nuestras columnas, tampoco puede haber cabida para solapadas intenciones ya que nuestra idiosincracia y nuestro temperamento no lo permiten.

No sabemos el grado de atención que nos prestan nuestros lectores, pero eso sí, sea cual fuere, nos permitimos recomendar a quien nos lea que antes de emitir juicio sobre nuestro tema, bucee primero y reflexione después, si en el fondo no poseemos la verdad o parte de la misma, ya que como dijo el clásico, la verdadera verdad no ha podido descubrirse todavía en cuál de los definidores estaba su mayor parte.

La razón de cuanto ponemos a colación en lo que podíamos llamar el prólogo de este tema, se lo da actualmente la puesta en marcha del proyecto que ya no es proyecto, de la reorganización de servicios y del forzoso desplazamiento de personal de un negociado a otro con la consiguiente promiscuación entre Técnicos, Auxiliares (?) y Subalternos.

¿Hay, o no resabios de casta? ¿Pueden sentirse satisfechos cuantos camaradas por razones del cargo se ven obligados a dirigir a los demás? ¿Su conciencia de militantes sindicales, no les reprocha nada en el sentido de considerar a los demás como de una clase inferior? En el trato oficial y hasta en el particular ¿por qué hay camaradas que tratan en franca camaradería en el local social y en cambio en el lugar de trabajo se comportan como unos verdaderos jefes?

Ojalá el prisma de nuestro objetivo esté descentrado y sea la causa del cual no salga con lucidez las imágenes reflejadas, prefe-

rimos que sea debido a un mal enfoque antes que la realidad nos demuestre lo contrario, porque si fuera así, ¿qué concepto tendríamos de nuestra dignidad de hombres conscientes anhelosos de alcanzar la meta de la igualdad de todos?

Hay camaradas, que una mala interpretación del sentido de responsabilidad les hace creer que ello sea compatible con el principio de autoridad, y no es así, al menos no debe ser así en nuestros medios. El sentido de responsabilidad debe de estar arraigado perennemente en nuestro ser, y, tanto debemos estar orgullosos de ello que sin blasonarlo pero con firmeza, debemos mantenerlo a todo trance, pero sin confundir la responsabilidad con la disciplina, aunque, a despecho de alguien, nosotros también somos disciplinados.

¿Quién ha dicho que en nuestros medios se desconocía la disciplina?

Lo que pasa es que en nosotros no puede tener cabida la disciplina de carácter autoritario; la que hace del hombre un autómatas igual que el muñeco de D. Pucho; la que servía en los cuarteles pretorianos con el fin de desarmar la personalidad total de cuantos por ellos pasaban; la que hace del muñeco hombre un ser sin vida y sin pensamiento propio, ésa no; la disciplina que nosotros entendemos y sostenemos, es la que hace al hombre consciente de su deber; la que emana de nuestro verdadero sentido de responsabilidad; la que nos convierte en hombres los cuales tenemos un cerebro para pensar y unos brazos para ejecutar. Los hombres no deben ser encajados a latigazos.

¡Disciplina que emana de un deber, sí! ¡Disciplina de carácter autoritario y de espíritu de casta, no! ¡Esa, jamás!

Si los camaradas Técnicos a quien van dirigidas principalmente estas cuartillas, se consideran verdaderos hermanos, perfectos camaradas, y no les ruboriza llevar un carnet donde dice: "Donde hay un productor, hay un hermano tuyo. Asóciate con él. Veamos a todos los trabajadores de la tierra como hermanos nuestros, uniéndonos con ellos...", etc., deben poner todo cuanto esté a su alcance para dar cuando menos la sensación de que lo mismo en el Sindicato que en los lugares de trabajo no debe existir más casta que la de la fraternidad común. Cada uno a cumplir la misión asignada a su labor, pero en las relaciones humanas, la convivencia y la camaradería debe ser obra consubstancial a todos.

Técnicos, Auxiliares, Subalternos, etc., demasiadas denominaciones.

¡Trabajadores de la Posta! Sin clases ni resabios de casta, ésta es la verdadera fraternidad.

"CHINETE"

Compañero:

**UNIDAD
DISCIPLINA
TRABAJO**

¡Ahora más que nunca!

PLUMAS AL VIENTO

—Hola, amigo Pérez. ¿Qué tal?

—Bien! ¿Y tú?

—Hombre, por lo visto no tan bien como tú.

—¿Pues?

—Porque justo si he podido reconocerte; con ese terno tan flamante; con esa cara de satisfacción; en fin, que te noto un cambio desde el mes pasado que no te había visto, que como te he dicho antes me ha costado el reconocerte, así que si nuestra amistad no ha desmerecido de tu parte ya puedes soltar y explicar tu metamorfosis.

—Mira, en primer lugar he de decirte, amigo García, que me hagas el favor de no gritar tanto, pues aunque yo pertenezca a la Sociedad de Beethoven no desgraciadamente pertenecen todos en el Palacio de Comunicaciones, y como estoy con la espada de Damocles sobre mi cabeza, no es cuestión de que nos oigan y se rompa el hilo de la cual está pendiente.

"Si llevo este terno tan flamante no es como has de suponer *requisado*; si hago cara de satisfacción no creo sea para menos; y si notas una metamorfosis en mí, es por lo que te explicaré.

"¿Leíste que un tal Don Juan se proponía reorganizar el servicio de Correos? Pues ésta es la causa de todo. Desde que han puesto en práctica dicha organización que me siento algo así como un ser superior a los demás (hablo de mis antiguos compañeros los carteros) y como comprenderás, eso de ser *medio jefe* o así, creo que es suficiente motivo para sentirse satisfecho. ¿Estamos? Pero como te he dicho y te vuelvo a repetir, no grites, que no te oigan, porque como estoy de *interino*, no sea caso que se enfade Don Juan y me mande otra vez a pedir limosna por los pisos y esto sí que me fastidiaría. ¿Conformes, amigo García?

—Conformes, amigo Pérez.

Era en los pasillos donde convergen las secretarías y despacho del Administrador.

La presentación de los nuevos *reclutas* que esperaban el destino a *cuerpo* daba a dicho pasillo aire de *grandes* acontecimiento. De pronto, una puerta que se abre llamando a suerte y un *recluta* que sale clamando por su mala pata, otro que le pasa igual, otro y otro lo mismo, y así casi todos.

Por fin nos decidimos a indagar el motivo que determinaba tal actitud y naturalmente, en seguida dimos con el clavo.

Quien más, quien menos, se consideraba con *determinada* aptitud para *determinado* *cuerpo*, y hete ahí, que el *seleccionador* lo hizo tan bien, que el *apto* para equitación lo manda a Sanidad, el estudiante de medicina a caballería y así sucesivamente. En resumen, que nadie salió satisfecho de su *suerte*. ¿Qué le vamos a hacer!

La "Federación Nacional de Comunicaciones" ha remitido a los afiliados una "ju-gosa" carta-circular, que merece ser leída y comentada.

Pero comentada *in mente*, puesto que... "hay moros en la costa" y "al buen callar le llaman Sancho".

Ahora bien, una cosa sí nos atrevemos a decir: Por el camino de las concupiscencias, los partidismos, los insanos egoísmos, y el jugar con lo más sagrado, que es hoy el pan de nuestros hijos, no conducen a la unidad. ¡Ni mucho menos!

...

Nieve. Copitos albos y fríos que azotan los rostros y cubren con manto de armiño las calles ciudadanas...

Nieve. Frío.

¡Frío! Aumenta el apetito, al disminuir la resistencia física y las calorías del cuerpo.

En Comunicaciones sentimos frío, con nieve y sin ella.

...

Vive aquí en la Ciudad cierto músico-cartero.

En Música es nulidad, y en Correos... ¡Carbonero!

Aprovecha la ocasión para las pagas cobrar del padre, que a la facción con sus huesos fué a dar. Nuestro bolso exprimido y el "peligro alejado" el muy... Carbón ha huído ¡aunque a Burgos no ha llegado!

...

Primero Cultura, después Hacienda, más tarde Presidencia, ahora Gobernación y Asistencia Social. En la primera nada tenemos de común con el departamento y la verdad ¡no creemos estar en calidad de reclutados!

...

Con gran solemnidad ha sido quitado el primer clavo de las cajas que encierran la emisora de 50 Kw., con asistencia del señor Nieves, en representación de la Junta de Radiodifusión; éste en un emocionante párrafo de su discurso aseguró que los Radiooyentes la oirán antes del ingreso de Hitler en la S. de N.

Aventuras de un madrileño en Madrid

IV

Hoy hemos ido de boda. Se ha casado Evaristo con una hija de don Policarpo el notario. Ella era una niña estirada que no hacía caso a ninguno porque todos la parecían poco. Su papá decía que tenía que casarla con un pollo de sangre azul. Por lo visto tenía el capricho de tener los nietos atornasolados. ¡Pero, sí, sí! Han visto que Evaristo, aunque era un modesto obrero, gana hoy un buen sueldo de capitán que ha conseguido a fuerza de valor y a costa de su sangre, no azul, sino roja y noble... y se han casado. Estas niñas cursis que antes se vendían por un escudo blasonado, un epatante automóvil o un cortijo, lo hacen ahora por un plato de judías. ¡Y esas honradas meretrices ganando un duro! ¡¡Qué aseco!! Voy viendo cosas en toda esta gentuza que me van explicando muchos excesos de "los de abajo".

Hemos ido a pie, naturalmente. Al regresar a casa he notado que Evaristo iba muy triste.

las puertas de par en par, para pasar al Cuerpo Subalterno.

La misión del personal Rural es la misma legislada hasta la fecha; las vacantes se cubrirán con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

Sería conveniente crear una Escuela Oficial intermedia entre los diversos Cuerpos postales y regentada ella, como es natural, por personal del Cuerpo Técnico, para que mediante un curso de estudios teórico-prácticos por parte del personal que solicite ingresar en el Cuerpo superior inmediato, pueda conseguir la aptitud que se menciona en los apartados correspondientes.

...

En todos los casos, al pasar de uno a otro Cuerpo, no debe tenerse en cuenta el sueldo disfrutado últimamente, debiendo sólo atenderse al sueldo que le corresponda por el nuevo empleo que se haya solicitado.

...

En todas las poblaciones, sea cual sea su categoría, donde el Estado no posea Edificios propios para Correos, se debe gestionar de los respectivos Ayuntamientos cedan gratis un local céntrico y que reúna las debidas condiciones de higiene, luz y seguridad para realizar los servicios, así como la vivienda, en buenas condiciones, para el funcionario que represente al Correo en la localidad.

ALBERTO SANTOS

—¿Qué te pasa, Evaristo? ¿Te has arrepentido "ya" de lo que acabas de hacer?

—Aun no. Es que voy pensando en esta noche.

—¡Hombre, claro! Todos los novios piensan en su noche de bodas. Es una noche llena de encanto, de misterio...

—No; si voy pensando en esta noche porque no tenemos qué cenar.

Nos hemos divertido bastante. Había unos cuantos muchachos, compañeros de trabajo del novio, gente alegre pero de baja categoría social. ¡En otra ocasión iba yo a haber alternado con ellos! Y sin embargo ahora, encantado. Tú ya sabes que yo era un poco orgulloso, porque podía. A todo el que fuera inferior a mí, ni dirigirle la palabra. Me saludaba el portero y yo cruzaba sin contestarle. Subía en un taxi y tuteaba al chofer:

—Tú, llévame al "Victoria".

Pues ahora (yo no sé si tú lo considerarás como una repugnante bajeza o una coba asquerosa) al salir de casa bromeo con el "compañero portero" y me intereso por su salud, charlo campechanamente con el cobrador del tranvía y me he comprado un mono monísimo con el que dicen mis hermanas que estoy muy bien. Parezco un "boy". La ropa del trabajador (desde luego sin trabajar) es bonita. Me he mirado al espejo y parezco un hombre. ¡Qué diferencia de este mono mío limpiísimo y entallado a esos monos que yo he visto puestos a los obreros llenos de grasa y de sudor, rotos y desaliñados! Es que no saben cuidar la ropa. Ya ves yo lo llevo a diario, me paso las horas en el café o paseando y no lo ensucio. Ellos hacen lo mismo. La diferencia es que en lugar de estar en el Bar, están en una mina o en una máquina, o tirados en el suelo debajo de un camión. ¡Y se manchan! Nada, que no saben cuidar la ropa.

Yo a veces pienso que se me ve la oreja, que a pesar del disfraz se nota que no he trabajado en mi vida, que el mejor día voy a llamar "compañero" a un trabajador de verdad y me va a pegar un tortazo que me va a subir el mono a un árbol, pero las circunstancias obligan. ¡Si hasta mamá ha aprendido a sus cincuenta años a freír unos huevos y mis hermanas empiezan a barrer los pasillos! ¡¡Qué horror!!

En fin, chico, que la vida es más dura de lo que pensábamos y que hay algo más que divertirse y juerguearse.

¿Mira que si resultase verdad eso de que: ganarás el pan con el sudor de tu frente?

¡Es que era para pegarse un tiro!

Por la copia,
SANSÓN CARRASCO

CASOS Y COSAS

Un caso que merece ser divulgado

De todos es sabido que la sublevación militar-fascista cogió de improviso a unos cuantos compañeros, carteros, en territorio faccioso, siendo uno de ellos, Antonio Carbonero (padre).

Representantes de nuestra Organización, solícitos como siempre, y más tratándose de casos que era menester prestar solidaridad, acudieron presurosos a los domicilios de los familiares de los citados compañeros, ofreciéndose en lo que fuera necesario y procurando no faltara a tan infortunadas familias, para su sustento, el haber mensual que dejaban de percibir, por la ausencia forzosa de sus allegados.

Con plena satisfacción podemos decir, en enaltecimiento de cuantos hayan contribuido, que del fondo sindical pro-solidaridad han estado satisfechos religiosamente los referidos haberes, hasta el día mismo de la fecha que se disponía lo fueran por la Administración, cumpliéndose así uno de los anhelos de nuestra Federación.

En los libros del Sindicato quedan consignadas las cantidades entregadas al efecto, cantidades que, sin embargo, no han sido óbice para que Carbonero (hijo) se diera de baja de la Organización, después de venir percibiéndolas tantos meses, unas veces por él mismo y otras por sus familiares. Conducta tan innoble y desleal rebasa los límites del cinismo, y tiene un nombre, que omitimos y dejamos a juicio de los compañeros.

Merécenos absoluto crédito una versión en la cual se afirma cómo el joven Carbonero no ha obrado por su cuenta, sino presionado por unas carteros que fueron de la marina —mientras en la marina se podía "pesca" algo—, por obra y gracia de un jefe de infausta memoria, y que éstos, a la vez, lo han sido por otros carteros que, como buenos tenderos, tienen el riñón bien cubierto, a pesar de que estamos en guerra. Véase pues, cómo Carbonero ha servido de mingo para hacer la carambola.

Sin pretender aconsejar al pollo, que cual ninfa tan fácilmente se ha dejado seducir, le diremos vaya con cuidado con ciertas veleidades, pues si bien esta Organización no es rencorosa, sabe distinguir lo bueno de lo malo y apreciar las buenas y malas acciones, y, de tener necesidad de servirse de tutores o asesores, averigüe antes si a su alrededor no hay alguno afectado de neurosis aguda, capaz de desvelar el sueño al más osado de los especialistas psiquiatras.

La Organización, más que dolerse de la baja de Carbonero, si algo tiene que lamentar es que alguna vez se haya albergado en su seno.

T. P.

ARCHIVOS
ESTATALES

TEMAS PROFESIONALES

El futuro del Servicio Postal

Nuestras páginas, abiertas siempre a la iniciativa de los compañeros que quieran expresar su pensamiento o exponer una teoría respecto a los servicios de Comunicaciones, brinda hoy a los lectores un proyecto de bases fundamentales por lo que al personal de Correos se refiere. No queremos afirmar que las suscribamos en su integridad, pero no debe cabernos duda que la orientación que informa el trabajo es laudable y digno de estudio.

El personal del Ramo de Correos lo componen los Cuerpos Técnico, Auxiliar y Subalterno; sin constituir Cuerpo y formando un solo grupo, existe el personal Rural, que son los Carteros rurales, Carteros peatonas y Peatonas; además completa el personal del Ramo, los Contratistas y los Conductores de correspondencia.

Con el fin de que todo el Personal del Ramo, pueda en su día, disfrutar de una relativa independencia, se establece que en lo sucesivo, la administración de las Oficinas Principales, Centrales y Estafetas que no sean unipersonales, estará a cargo de personal Técnico; las Estafetas unipersonales, enclavadas en pueblos que sean cabeza de partido judicial; en las que la población exceda de 4.000 habitantes y en todas aquellas que por su importancia, la Dirección General considere necesario, estarán administradas por personal Auxiliar; las poblaciones no incluidas anteriormente, y que el número de habitantes sea entre 2.000 y 4.000, serán Agencias y estarán a cargo de personal Subalterno, y las que su población sea entre 500 y 2.000 habitantes serán administradas por el personal Rural. Los pueblos cuyo número de habitantes no alcance a 500, y exista servicio de Correos, los Ayuntamientos respectivos deberán nombrar un Cartero municipal, que costearán de su cuenta.

El Cuerpo Técnico o Directivo lo constituye el actual Cuerpo de Correos, y su misión es dirigir e inspeccionar todos los servicios del Ramo, ejerciendo la Jefatura de la administración en todas las Oficinas Principales, Centrales y Estafetas donde haya más de un funcionario que realice servicios técnicos; asimismo serán los jefes de expedición en las líneas generales y demás que la Dirección General juzgue necesario.

que ondea nuestra bandera rojinegra a la que como homenaje sincero queremos ofrecer la realización de nuestro supremo ideal de cultivar nuestra inteligencia y fortalecer nuestro entendimiento.

¡Por España Antifascista, por la Organización Confederal, por la Cultura!

Adquirir nuestro sello debe ser una obligación. Difundirlo debe ser nuestro orgullo.

Por la Comisión de Cultura y Propaganda

EL SECRETARIO

Las vacantes que en este Cuerpo se produzcan se cubrirán de la siguiente forma: las tres cuartas partes de ellas con personal del Cuerpo Auxiliar que lo solicite, por orden de antigüedad en su Escalafón, y que llevando por lo menos cinco años de servicios en el Cuerpo, lleve por lo menos diez años en el Ramo, debiendo, además, someterse a un examen de aptitud. La cuarta parte restante de las vacantes, se destinará a la Oposición, que sólo podrán concurrir a ella los huérfanos e hijos del Ramo, cuya edad sea de veinte a treinta y cinco años.

El Cuerpo Auxiliar lo forman el personal del actual Cuerpo de Carteros Urbanos que solicite por instancia pasar a ese Cuerpo y mediante un examen de nociones postales, y el de Auxiliares Femeninos, que se fusionarán formando un solo Cuerpo, acoplándolos en el nuevo Escalafón por la fecha de la primera credencial que obtuvieren, y en caso de empate por la mayor edad.

Si al crearse el Cuerpo Auxiliar, resultase haber más aspirantes aprobados que el número de plazas disponibles, se cubrirán éstas por antigüedad en el cargo, a partir de la primera credencial, sea de la categoría que fuese, y el personal sobrante quedará en expectativa de ingreso, dedicándose entre tanto al servicio de reparto y recogida de buzones, correspondiente al Cuerpo Subalterno.

Los Carteros Urbanos que no soliciten pasar al Cuerpo Auxiliar, se entenderá que prefieren continuar en el Subalterno, que en lo sucesivo será quien tendrá a su cargo el servicio de Reparto de la correspondencia, pago de giros postales, recogida de buzones, emparejar la correspondencia, inutilizar los sellos, etc., etc.; no obstante, si antes de cumplir cinco años de la creación del Cuerpo, desearan pasar al Cuerpo Auxiliar, irán a ocupar en este Cuerpo el lugar que por su antigüedad les correspondiera, una vez sometidos a las pruebas de suficiencia.

La misión del Cuerpo Auxiliar será ejecutar todos los servicios expuestos en el Decreto del día 4 de enero de 1938, además de todos los actuales servicios interiores de las Carterías Urbanas, exceptuando la sección de buzones; también estará a cargo del personal de este Cuerpo, la administración de las actuales Estafetas unipersonales o que en lo sucesivo se crearen, así como el viajar líneas cortas que por su poca importancia lo juzgue conveniente el Centro Directivo.

Pasados cinco años desde la creación, que es el tiempo máximo señalado para que del actual Cuerpo de Carteros Urbanos se pueda pasar al Auxiliar, las vacantes que en éste se produzcan se cubrirán de la siguiente forma: las tres cuartas partes de ellas con personal del Cuerpo Subalterno que lo solicite, por orden de antigüedad en su Escalafón, siempre que lleve por lo menos cinco años de servicio en el Cuerpo y debiendo además someterse a un examen de aptitud. La cuarta parte restante de las vacantes se destinará a la Oposición, que sólo podrán

concurrir a ella los huérfanos, hijos y hermanos del Ramo, cuya edad sea de diez y ocho a treinta años.

El Cuerpo Subalterno lo forma el personal del actual Cuerpo de Carteros Urbanos que no pase al Cuerpo Auxiliar, los Carteros Urbanos interinos y los actuales Subalternos, que se fusionarán formando un solo Cuerpo, acoplándolos en el nuevo Escalafón por la fecha de la primera credencial que obtuvieren, y en caso de empate por la mayor edad.

La misión del Cuerpo Subalterno será, ejecutar el reparto de la correspondencia, pago de Giros Postales, recogida de Buzones (y demás operaciones de esta sección), en todas las administraciones Principales, Centrales, Estafetas, y Agencias postales; ensacar y desensacar la correspondencia, cargar y descargar los coches, servicios propios de Ordenanza, los servicios subalternos que la Administración les confíe, y asimismo podrán desempeñar, previo examen de aptitud, el cargo de Agente en las Agencias postales que el Estado cree en poblaciones cuyo número de habitantes sea de 2.000 a 4.000

Las vacantes que en este Cuerpo se produzcan se cubrirán por orden de mayor edad, entre el personal Rural que llevando por lo menos dos años de servicio, lo solicite. Si quedan plazas por cubrir, se adjudicarán por este orden de preferencia a los huérfanos, hijos y hermanos del Ramo que lo soliciten, y que su edad sea de diez y seis a treinta años; acrediten saber leer y escribir, tener buena ortografía y conocer bien las cuatro reglas aritméticas. Si todavía hubieran plazas por cubrir se darían libremente, mediante examen, a quienes lo solicitaran y reunieran las condiciones para ello.

El personal Rural lo componen los actuales Carteros rurales, los Carteros peatonas y los Peatonas.

Este personal es muy difícil o mejor dicho imposible de poder acoplarlo en un Escalafón, pues el Estado tiene más en cuenta, que sus condiciones personales, la importancia de las poblaciones donde realizan el servicio o la calidad de los mismos; además si se intentara formar un Escalafón por orden de sus asignaciones, al ser éstas tan variadas, se daría el caso que para ir cubriendo vacantes, cada día estarían de traslado, cosa que es completamente irrealizable.

Las reivindicaciones de este personal sólo pueden ser de carácter material, aumentando sus asignaciones en lo que sea posible. Para los Carteros rurales también sería una mejora que el Estado gestione de los Ayuntamientos respectivos les doten de casa gratuita para vivienda y local para realizar el servicio.

Además no debe olvidarse que este personal, en la mayoría de casos, la asignación que reciben de Correos la consideran complementaria, pues son otras sus principales fuentes de ingreso.

Para los que tomen el empleo como su único ingreso y por tanto aspiran a que su única profesión sea Correos, también hallarán sus reivindicaciones de índole moral, pues a los dos años de servicio se le abren

FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

Carta - Circular

A LOS AFILIADOS Y COMITÉS

Estimados compañeros: Salud. Vamos a someter a vuestra consideración un caso, tratado ampliamente en el Pleno de este C. N., el cual acordó fuera publicado para general conocimiento y para que, en todo momento se vea la línea rectilínea que sigue nuestra Organización en el estudio de los problemas que se le plantean.

Más que los argumentos y explicaciones, preferimos remitirnos a la documentación, la cual obra toda en nuestro poder y de cuya veracidad respondemos.

COPIA DEL DOCUMENTO ENTREGADO AL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS:

Con fecha 7 de enero se recibió en Valencia un telegrama del Director general de Correos al Admor. Pral. que, textualmente dice así: "REALIZADA GESTION VIVERES PARA PERSONAL ESA PRAL. DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTOS PUEDEN SOLICITARLOS DE LA CONSEJERIA PROVINCIAL DE ESA."

A juzgar por ese telegrama el Administrador Principal de Valencia, estaba autorizado para solicitar de la Consejería provincial de Abastos, viveres para el personal de aquella Principal. A últimos del pasado mes de enero un funcionario de aquella oficina visitaba los Negociados para anotar-se el número de familiares de empleados, atendiendo, seguramente, indicaciones de la Dirección general de Abastos, pues llevaba como base de información un telegrama de esta entidad.

El personal de Valencia estaba justamente esperanzado con estos antecedentes de poder conseguir unos pocos viveres que aliviaran su angustiosa situación en lo que a alimentación se refiere.

En los primeros días del corriente febrero, parte del personal de Correos estaba alborozado con el anuncio de un próximo reparto de viveres verdaderamente espléndido. Claro es que debía haber sido todo el personal de la Principal el que esperaba con motivo el poder aliviar la situación de sus mujeres e hijos. Pero cuál no sería nuestro asombro, cuando nos dimos cuenta que, con fecha 30 de enero de 1938, la Cooperativa Popular de Trabajadores de Comunicaciones anunciaba para los días 3, 4 y 5 de febrero el reparto de un lote para sus afiliados (y no para todo el personal de la Principal como esperábamos, recordando el telegrama del Director general) que consistía en carne de buey, azúcar, arroz, lentejas, café, etc.

Al notar que en ese lote figuraban artículos que, por su escasez, no llegaban ni al delicado paladar de criaturitas y enfermos, creímos en algo anormal ya que las circunstancias impedían conseguir artículo como el azúcar. Para averiguar lo que hubiera de cierto, el Sindicato de Comunicaciones de Valencia, afecto a la C. N. T., se dirigió por escrito a la Consejería de Abastos de aquella capital pidiendo indicara lo que supiera del particular.

A todo esto, los cooperadores de la mencionada Cooperativa alardeaban de poseer cantidades en estos tiempos fabulosas, que serían repartidas por la misma.

Lo creímos un poco absurdo por lo extraordinario, pero el día 7 de febrero vimos anunciado por la Directiva de la tan mencionada Cooperativa otro lote consistente en dos botes de carne de buey, dos botes de leche condensada (que tampoco hay para enfermos ni criaturas) y "bacalao por

piezas de regular tamaño" (palabras textuales del aviso), para repartir los días 9, 10 y 11.

La frecuencia de estos repartos es verdaderamente sorprendente, pues de uno a otro van solamente cuatro o cinco días y tanto más, cuando el resto de las Cooperativas de Valencia no han podido conseguir que figuraran ninguno de dichos artículos en sus mezquinos y espaciados lotes.

Pero a los que no comemos, si bien nos alegra la alegría de los otros, nos deprime el pensar en dos clases de empleados, dos clases de ciudadanos y dos categorías de familias de empleados.

Después nos hemos enterado que esta remesa de viveres que, a juzgar por el telegrama del Director general, debía ser para todos y no era más que para los afiliados a la Cooperativa Popular de Trabajadores de Comunicaciones afecta a la U. G. T., importaba la exorbitante cantidad de 180.000 pesetas que deben haber sido abonadas al contado, puesto que no pueden sacarse géneros de la Consejería de Abastos, sin previo pago, extrañándonos de que una entidad recientemente constituida cuente con esa enorme cantidad y más sabiendo que, para la constitución del capital social han aportado 75 pesetas por cooperador y a plazos, que suponen, según los 520 afiliados manifestados al Delegado de Abastos, por certificación expedida por el Secretario de la Cooperativa, 39.000 pesetas.

Mientras los agraciados y según los documentos que transcribimos, son beneficiados cada uno con poco menos de una caja de botes de leche condensada (50 botes), con cerca de seis kilos de bacalao, ocho de azúcar, ocho de garbanzos, diez de arroz, diez de alubias y una caja de botes de carne en conserva, los demás nos quedamos contemplando esa irritante desigualdad que, de no corregirse, podría traer desagradables consecuencias.

De modo, que no reciben beneficio los afiliados a la C. N. T., los no afiliados a ningún sindicato y los que, perteneciendo a la U. G. T. no forman parte de su Cooperativa, quedando exentos de tal beneficio un gran número de funcionarios de Correos de Valencia, mientras se benefician empleados de Teléfonos y Telégrafos que forman parte en la Cooperativa.

Adjunto copia de documentos para poder formar juicio y pedimos se exijan responsabilidades, caso de haberlas, por haberse desvirtuado los propósitos laudables del Director general al querer aliviar al personal de la Principal sin distinción.

Esperamos, pues, una reparación necesaria y más en estos momentos en que muchos empleados están soliviantados por la diferencia de trato; pidiendo, además de las sanciones en que se haya podido incurrir, una cantidad proporcional a la entregada a los compañeros de la Cooperativa de la U. G. T., porque así lo creemos de justicia.

COPIA DEL TELEGRAMA

3149 a Valencia.—Barcelona, 7/1, Dirección general de Correos a Admor. Pral. Correos.

Texto: REALIZADA GESTION VIVERES PARA PERSONAL ESA PRAL. DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTOS PUEDEN SOLICITARLOS DE LA CONSEJERIA PROVINCIAL DE ESA". N. de registro 4744. Valencia 8/1/38.

COPIA DE LA CARTA DIRIGIDA EN 5 DE FEBRERO DEL
CORRIENTE AÑO AL DELEGADO DE LA DIRECCION
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN VALENCIA:

Estimado compañero: Salud. Teniendo conocimiento de que parte del personal de Comunicaciones, ha sido beneficiado con un reparto de víveres verdaderamente excepcional, entre lo que se cuenta una cantidad de azúcar y carne de buey, y sabiendo además, por manifestaciones de los agraciados, de que se beneficiarán nuevamente con botes de leche condensada en cantidad que, por lo importante, resulta casi un desafío, ya que se dice van a repartirse unas 500 cajas, con cuya cantidad no salen más que la insignificante proporción de una caja por individuo, lo mismo que ocurre con bacalao que se dice van a repartirse miles de kilos entre esa parte del personal de Comunicaciones, este Sindicato afecto a la C. N. T., formando, naturalmente, parte integrante de la Dirección general de Correos, no habiendo participado en ese reparto extraordinario, suplica a V. se digne manifestar a los efectos procedentes lo que haya sobre el particular, ya que no creemos que haya ciudadanos privilegiados cuando el hambre es igual para todos.

COPIA DE LA CONTESTACION A LA CARTA DEL SIN-
DICATO UNICO DE COMUNICACIONES C. N. T. DE
FECHA 5 DE FEBRERO.

"Hay un membrete que dice: "Ministerio de Hacienda y Economía.—Dirección General de Abastecimientos.—Delegación de Valencia." 7 de febrero de 1938.—Sindicato Unico de Comunicaciones.—Pascual y Genis, 9.—Valencia.—

Muy Sres. nuestros: A la vista su atento escrito 5 del actual en el que se hace relación y se piden explicaciones sobre las mercancías que la Dirección general de Abastecimientos ha cedido a los trabajadores de Comunicaciones en general. A esto tengo que manifestarles: 1.º, que en fecha 21 de enero próximo pasado se recibió en esta Delegación el siguiente telegrama: "ATENDIENDO PETICION DIRECTOR GENERAL TELECOMUNICACION FUNDADA RAZONES IMPORTANTES SERVICIOS QUE PRESTA PERSONAL INTERESADO ENTREGUE ALGUNOS VIVERES A COOPERATIVA POPULAR TRABAJADORES COMUNICACIONES SIN QUE PUEDA SENTAR PRECEDENTES NI RECTIFICAR NORMAS ESTABLECIDAS." Personado en ésta el representante de la Cooperativa de que se hace mención en el telegrama transcrito, se le entregó un racionamiento para 520 personas, según certificado del secretariado de la referida Cooperativa de fecha 25 de enero de 1938, pues éste era el número de afiliados que la componían. Así es que se le entregaron géneros con racionamiento para un mes y "por una sola vez", atendiendo al telegrama antes referido.—Con fecha 28 de enero ppdo. recibimos el siguiente telegrama: "SIRYANSE ENTREGAR A LA COOPERATIVA DE COMUNICACIONES 3.000 KILOS BACALAO, 500 CAJAS LECHE CONDENSADA, 500 CAJAS CARNE CONSERVA, 4.000 KILOS AZUCAR, 5.000 KILOS ARROZ, 5.000 KILOS ALUBIAS, 4.000 KILOS GARBANZOS." A la vista del mismo y con copia de dicho telegrama se presentó el representante de la Cooperativa antes mencionada a retirar los géneros referidos, a quien se le entregaron estas mercancías descontándose para la buena marcha de la distribución, el total importe de los géneros entregados a raíz del primer telegrama.—Esto que parecía no tuviese nada de particular y para mayor esclarecimiento de los hechos que me piden, he de comunicarles que en fecha de hoy se han presentado en esta Delegación unos representantes del Cuerpo de Telégrafos, los cuales traían un oficio de la Dirección general dirigido al Jefe del mismo Cuerpo, para que se per-

sonara en ésta y les hiciéramos entrega de los artículos que en el segundo telegrama van reseñados.—A la vista de estas anomalías se provocó por esta Delegación una reunión de los representantes de la Cooperativa Popular de Trabajadores de Comunicaciones y los representantes del Cuerpo de Telégrafos antes indicados, llegando a la conclusión entre ambas partes, que si bien los representantes de la Cooperativa Popular de Trabajadores de Comunicaciones habían retirado los géneros, ello no era óbice para que la parte que les correspondiera a los trabajadores de Telégrafos aquéllos la cedieran gustosamente.—Esta Delegación y con el fin de aclarar en todo momento su gestión respecto al caso que nos ocupa, pidió la documentación que acreditase la personalidad de los reunidos, resultando que los que antes eran representantes de la Cooperativa Popular de Trabajadores de Comunicaciones presentaron credenciales que acreditaban ser Presidente, Secretario y Depositario de la Cooperativa de Comunicaciones. Esto en cuanto a la actitud de esta Delegación, pero como cosa significativa y para que las cosas queden en su punto, les manifestó que, a su debido tiempo y sabiendo esta Delegación que existe otra Cooperativa del Cuerpo de Comunicaciones cuyo título es "19 de Julio" y cuyos afiliados pertenecen al Sindicato Unico de Comunicaciones afecto a la C. N. T., pidió explicaciones a los representantes del Cuerpo de Comunicaciones que vinieron a retirar los géneros para que de una manera clara determinasen entre quiénes iban a hacer la distribución de los géneros que de esta Delegación se retirasen, y contestaron eran para todos los trabajadores de los Cuerpos de Comunicaciones.—Como creo bastante aclarados y especificados los datos que se me piden en la suya, quedo a su disposición atento y s. s.—El Delegado, A. Sánchez. Rubricado.—Hay un sello que dice: "Ministerio de Hacienda y Economía.—Dirección general de Abastecimientos.—Delegado de Valencia."

Hasta aquí, los documentos que posemos. Se ha entregado otro, concebido en términos parecidos, al Director general de Telecomunicación y otro al Subsecretario de Comunicaciones, añadiéndoles los conceptos siguientes, que interesan particularmente al departamento de Telégrafos:

"Otra irregularidad que queremos hacer constar, es que en estos últimos días y, según nuestras noticias, por orden del Sindicato Nacional de Telégrafos, han salido camiones del género servido por la Consejería de Abastos para el personal de Valencia, hacia Alcañiz, Barcelona y Murcia.

Nuestra Organización, atenta siempre a cuidar los intereses de los trabajadores, además de la gestión cerca de la Consejería de Abastos, ya mencionada, procuró averiguar cerca de las autoridades telegráficas lo que pudiera haber de cierto en los rumores que por el palacio de la capital levantina corrian, llegando a saber, por boca del propio Jefe del Centro de Telégrafos que él, por su parte, nada sabía de los telegramas que se copian en el anexo 2.º de este escrito."

No consideramos terminado ni liquidado este asunto. Llegaremos hasta donde sea menester llegar para esclarecerlo debidamente, caiga quien caiga, en bien de la justicia más estricta y en el de la igualdad de todos los trabajadores, sea cual sea su pensamiento y el carnet sindical que los ampare.

Procuraremos teneros al corriente de lo que suceda.

Recibid un fraternal saludo de

EL COMITE NACIONAL

Barcelona, 15 febrero 1938.

CULTURA Y ARTE

El pasado

No quiero examinar si era justo o injusto, pretendo solamente el hecho y sus consecuencias; me limito a anotar que dividía a los españoles en dos Pueblos diversos, en ricos y pobres, en dichosos y desgraciados, en opresores y oprimidos, y que establecía entre estos dos pueblos, los celos, el odio, la envidia, y una guerra continua.

Otro vicio fundamental. El derecho de propiedad. Que una ley romana definía el derecho de usar y abusar de los bienes creados por la Naturaleza.

Los conquistadores, la burguesía y la aristocracia amalgamados en común camaradería, en plena miscuación en el latrocinio, habían, desde un principio, adquirido, esto es, usurpado todas las tierras, muebles e inmuebles, repartiéndoselo todo, de suerte que todos resultaron ricos y algunos opulentos.

Queriendo los conquistadores hacer su propiedad o su conquista inviolable y sagrada, establecieron leyes que declaraban que todo ataque de sus esclavos (esto es, del Pueblo) a la propiedad, sería considerado como un robo, como un crimen digno de la pena de muerte.

Para perpetuar la tierra en sus familias formaron las leyes de substitutiones, de mayorazgos, de primogenitura, que prohibían la venta de las propiedades y daban al primogénito de la familia la sucesión del padre y con frecuencia la de muchas familias. Lo que no contaban es que primogénitos como lo fué mi padre, gastarían, derrocharían (o como quiera llamarsele) en dos años, lo que costó en acumular durante décadas a mis abuelos y bisabuelos. De todas maneras, esto es un episodio sin importancia, puesto, que la finalidad de la burguesía y la aristocracia era concentrar eternamente todos los bienes entre sus propias manos, y reducir para siempre al Pueblo a la miseria.

Las substitutiones y el derecho de primogenitura habiendo sido abolidos podían las propiedades ser enajenadas; pero el derecho de adquisición era tan sumamente restringido para la clase plebeya, que el privilegio siempre quedaba a merced de la clase privilegiada.

La clase capitalista se cuidó siempre muy mucho de legislar las leyes a su provecho exclusivo, estableciendo que sólo la propiedad podía dar consideración y respeto, aun cuando el rico estuviera manchado de vicios y crímenes, y que el pobre más laborioso y más virtuoso, sería desdeñado, humillado y despreciado.

Antes del 18 de julio del año 36, los 25 millones de individuos que constituían la población de España, se dividían de la forma siguiente: 25.000 ricos, 150.000 acomodados y 24.825.000 pobres. Los 25.000 ricos poseían más que los 24.975.000 restantes: ellos lo poseían casi todo, los 150 mil acomodados poco, los 24.000.000 restantes nada, si no es sus brazos para ganar el pan si éste no les era negado también; se hubiera podido citar un aristócrata como el Duque de Santo

Mauro, que poseía él solo lo suficiente para hacer la dicha de 200.000 a 300.000 desheredados. Citan que el maquiavélico cojo de Romanones era poseedor de casi la tercera parte de la provincia de Guadalajara, amén de otras propiedades y efectivos en metálico, que hubiera podido convertir dicha provincia en un verdadero paraíso sin dejar de disfrutar él mismamente de todas las comodidades y caprichos apetecibles.

Esta clase opulenta, no solamente era ociosa e inútil, sino también nociva, ya sea alimentando una multitud de caballos y perros de lujo con los productos que la Naturaleza destina para el hombre, ya sea condenando a la esterilidad, inmensos jardines, parques, tierras y pantanos consagrados al placer de la caza y del paseo; grandes extensiones de terreno que dejaban incultos con el sano placer de gozar su sibaritismo troglodítico de ver que millares de individuos se morían de hambre por falta de tierra para poder fertilizar con su esfuerzo cotidiano.

Puede asegurarse que el Pueblo entero era realmente un esclavo, sin que fuese conocido con este nombre, ni se aprovechase de sus tristes beneficios; puesto que el pueblo trabajaba constantemente para ella, sin que

ella experimentase jamás ninguno de los inconvenientes anejos del que se aprovecha de la esclavitud.

Este pueblo de antiguos esclavos, había sido emancipado pero no más que de nombre, su libertad no era más que parcial e imperfecta, no tenía más que la libertad civil con referencia a algunos objetos particulares, no tenía ninguna libertad, y la política, bastante restringida, por consiguiente, su pretendida libertad era en realidad, una facia de la antigua esclavitud, pero modificada y diferente como era diferente la de Esparta y Atenas. Cada familia del Pueblo no era esclava y propiedad de un determinado aristócrata, pero el pueblo entero era esclavo de la propiedad de esta aristocracia; ésta poseía siempre al Pueblo y lo explotaba, pero indivisa y colectivamente, con un título y condiciones diferentes. Por una parte se le dejaba dueño de trabajar por su cuenta, debiendo procurarse alimento, vestido y alojamiento sin otros recursos que un salario, y, por otra se continuaba disponiendo de su persona para la guerra, quedando sujeto a todas sus leyes y por consiguiente, a todos sus caprichos.

El Pueblo apellidado libre, quedó realmente esclavo, hasta que la aurora roja de julio pudo romper el yugo de la esclavitud y proclamar su auténtica liberación.

JOAQUÍN GALIÀ

FEDERACION REGIONAL DE COMUNICACIONES DEL CENTRO

Sección de Cultura y Propaganda

Pasados los iniciales balbuceos, efecto natural en quienes abren por vez primera los ojos a la luz, el Sindicato Unico de Comunicaciones, haz apretado de antifascistas unidos en la guerra para lograr su triunfo y nacidos en la lucha para vivir la paz de una patria floreciente y libre, ha empezado a caminar, con firmeza en el paso y con decisión en el propósito, por el recto sendero que ilumina el supremo ideal de un engrandecimiento colectivo.

Unos cuantos hombres, más que inteligentes, estudiosos y mejor que cerebros, voluntad, hemos obtenido el honor supremo de la iniciativa, y, por egoísmo y por interés de la colectividad coincidimos en el lema que va a guiar nuestros pasos por el camino de la realidad: el lema es "CULTURA".

Los que no sabemos, queremos aprender; los que sabemos algo, deseamos saber más; los que saben mucho, aspiran a saberlo todo. Estos últimos deben enseñar a los que no alcanzaron su nivel cultural, y unos y otros deberán iniciar, orientar, dirigir a los que precisan apoyo, orientación y ayuda. Este es nuestro proyecto.

De este proyecto deben surgir, naturalmente, sin esfuerzo, como hijuelas, como consecuencia, las iniciativas lógicas que han de constituir la obra total en beneficio de la cultura: la biblioteca, las escuelas de capacitación, los ciclos de conferencias, el cuadro artístico, los boletines de información, toda la gama de actividades que han de reunir su esfuerzo en estrecha colaboración

para que el propósito inicial se logre, para que la obra total se convierta en tangible realidad.

Es tan grande la idea, tan magno el proyecto, tan beneficioso el resultado, que cualquier esfuerzo para lograrlo parecerá débil en relación con el efecto que ha de conseguirse. Pero aun en este aspecto habrá de hacerse un sacrificio mínimo, porque aspiramos a que se realice sin molestia, sin quebranto, sin reservas.

Hemos editado un sello de propaganda, banderín con que nuestras avanzadillas van a caminar hacia el mundo, será nuestro guía, nuestro apoyo y nuestra ayuda. Con él daremos fe de vida fuera de nuestros medios sindicales y sociales; por eso nuestro sello, pregón de vitalidad, heraldo de nuestro esfuerzo, latido de nuestros corazones, debe de estar en todas partes y a todas partes hemos de llevarlo con el orgullo y la decisión de quienes propagan una obra grande.

Hemos colocado, pues, la primera piedra de un edificio que debe y pueda ser el palacio de nuestras aspiraciones. El sello de propaganda difundido, prodigado, puede realizar el milagro, un milagro que se logrará con sólo proponerse no mirar con indiferencia lo que debe merecer todo nuestro interés.

Si conseguimos despertarlo en vosotros, si, conscientes de nuestro propósito, unís vuestro esfuerzo al que, sin reservas, vamos a desarrollar, el Sindicato emprenderá decididamente su marcha hacia la cumbre en la

los mismos ofrezcan, se estime tal cambio como indispensable.

Por estas razones, en uso de la autorización contenida en el artículo 3.º del Decreto antes citado, he tenido a bien disponer:

Primero. Se restablece el funcionamiento del sistema de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Agente rural, según se determina en las reglas 3.ª y 4.ª del artículo 1.º del Decreto de 10 de julio de 1936.

Segundo. El concurso-examen, cuya celebración también se dispone por la regla 5.ª del mismo artículo 1.º de dicho Decreto, igualmente queda restablecido, y el primero de ellos tendrá lugar en el mes de junio del presente año.

Tercero. Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2.º del repetido Decreto, esa Dirección general procederá seguidamente a convocar al concurso-examen extraordinario

rio y restringido, cuya celebración ordenaba el mismo, señalando las fechas en que habrá de tener lugar y los Agentes rurales a quienes afecta tal disposición, y publicando al mismo tiempo las instrucciones precisas para el caso.

Cuarto. Dado el número de vacantes que se han producido durante la suspensión de los concursos de traslado, esa Dirección general irá anunciando sucesivamente, en distintos concursos, las vacantes correspondientes a las plazas pertenecientes al territorio libre, si bien tendrá en cuenta para el anuncio, que queden publicadas todas las de la misma provincia en el respectivo concurso.

Quinto. Independientemente de lo determinado en el párrafo 2.º de la regla 4.ª del artículo 1.º del Decreto citado, sobre confirmación en sus plazas de los Agentes rurales que ocupen las no solicitadas en concurso, esa Dirección general podrá utilizarlas tras-

ladando a ellas, con carácter circunstancial, a aquellos Agentes que, hallándose en propiedad en sus empleos, por razones del servicio, que apreciará ese Centro directivo, deban ser objeto de tal medida.

Sexto. Cuando se vaya restableciendo la normalidad en territorios o provincias ahora no sometidos al Régimen legal, esa Dirección general adoptará oportunamente las disposiciones precisas para adaptar la provisión de los empleos de Agente rural, que en los mismos puedan resultar vacantes, a las normas contenidas en el Decreto tantas veces mencionado y en la presente Orden.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Barcelona, 15 de febrero de 1938.—B. Giner de los Ríos.

Señor Director general de Correos.

(D. O. n.º 4.097 de 22 febrero 1938.)

TEMAS DE LA RADIO

Los Sindicatos pueden y deben solucionar todos los problemas

Copiamos de nuestro fraternal colega *Solidaridad Obrera* de 16 de febrero último:

La guerra de las ondas

EL ÚNICO FRENTE DESGUARNECIDO DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

"La España leal tiene un frente desguarnecido: el de las ondas radiofónicas. De la importancia de este frente da idea la lucha que en tal aspecto están sosteniendo Inglaterra e Italia respecto a la cuestión de Arabia. El fascismo, atento siempre al logro de sus ambiciones sin perdonar para ello medio alguno, dirigió su mirada codiciosa sobre los pueblos musulmanes e inició su labor de propaganda, preludio de la acción de conquista. Nada mejor para tal labor que las ondas hertzianas y anexionó el espacio a su servicio para verter en los oídos de Arabia la promesa seductora tras la que se oculta el ansia de rapiña.

El Gobierno inglés advirtió a tiempo la maniobra y esta vez no se ha limitado a una actitud pasiva, sino que, consciente del peligro en acecho, ha montado una potente emisora por medio de la cual neutraliza los ataques de las ondas cautivas del fascio y emprende para su causa la conquista espiritual de los árabes.

Esta reacción ante los ataques en el frente de las ondas no se ha registrado aún en la España antifascista, y a fe que ello no es nada provechoso para nuestra causa. No se concibe cómo, después de año y medio de guerra y ante las frecuentes embestidas radiofónicas del capitalismo del Mundo, los antifascistas españoles no nos hayamos preocu-

pado de instalar una emisora potente; la última palabra en este aspecto; una estación que lleve la voz de la España que lucha hasta los más apartados lugares de ese Mundo por cuya civilización nos sacrificamos. La "radio" es un elemento de propaganda que no debiera descuidarse, como hasta ahora se ha venido haciendo. Por ser tan importante este aspecto de la guerra es por lo que el pueblo español confía en que muy pronto su voz se tornará enérgica en el espacio, merced a la actuación de los organismos competentes, y podrá salir al encuentro de los embustes y las falsas informaciones de los laenyes del fascio."

Efectivamente. Elemento de lucha y propaganda formidable es la Radio. Podemos asegurar que en nuestro país ni se da ni parece se quiera dar toda la importancia que el asunto requiere.

El único frente desguarnecido de España es el de la Radiodifusión, pese a las declaraciones e intervius de algunos, interesados en demostrar un celo que no se vislumbra por parte alguna.

Son los Sindicatos los que, en la realidad y de manera ostensible, se preocupan de buscar soluciones para todos los problemas que la Guerra, aunque al margen de la lucha armada, nos crea diariamente.

Nuestra Federación tiene enfocado este asunto bajo los dos únicos aspectos que pueden hallarle solución: 1.º Nacionalización absoluta y a rajatabla de toda la Radiodifusión. 2.º Que se dé representación en

la Junta Nacional de Radiodifusión a las dos organizaciones sindicales.

Estos dos aspectos, que parece no atañen al fondo del asunto, son, desde luego, la clave del éxito.

Nacionalizando la Radiodifusión, entregamos, en absoluto, el frente de guerra, de que nos habla nuestro colega "Soli", al Gobierno; suprimimos las iniciativas privadas o partidistas, graves, gravísimas, en este aspecto; coordinamos la propaganda radiofónica, cuya importancia no es menester rememorar ahora; enfocamos la radiodifusión por los caminos que señale quien dirige el país y la Guerra y, en una palabra, ponemos esa arma formidable en una sola mano responsable.

Y en cuanto al segundo aspecto, bastan solamente unas preguntas: ¿Cabe suponer que, en los momentos actuales, haya una Junta en la que no figure ni un solo representante de los trabajadores? ¿Quién puede ser, de entre los formantes de la mentada Junta, que pueda orientarla en el aspecto técnico y en el no menos importante de la práctica? ¿Puede a nadie ocultársele el refuerzo importantísimo que para la Junta Nacional de Radiodifusión significaría el que éstar pudiera recibir información directa, técnica y práctica, de los que viven de y para la Radio?

Estas sencillas consideraciones creo han de bastar para quien sepa y quiera entender se dé por aludido, tome en cuenta las soluciones apuntadas y se disponga a obrar, con la seguridad que hará un excelente servicio a la República y a la causa de los trabajadores.

S. G.

TEMAS SINDICALES

Solidaridad

La solidaridad es el arma principal con que cuenta el proletariado organizado y el vínculo espiritual y material sin el cual la vida de las organizaciones sería siempre efímera.

Desde mediados del siglo pasado, que el incremento del maquinismo y la standardización del sistema capitalista, en todas sus manifestaciones, ha venido agudizando la lucha de clases, se ha puesto en práctica la solidaridad en los medios obreristas, unas veces para robustecer cajas de resistencia, y otras, para asistencia mutua y social, directa. Esta última modalidad es la que ha ganado más prosélitos en nuestra tierra, debido a la inestabilidad política que siempre ha imperado y porque cuaja mejor a nuestra idiosincrasia, espontánea y meridional, por excelencia.

Y, por lo mismo que el buen uso de la solidaridad es fuente inagotable de energías, y su aportación estímulo incesante para quien se ha hecho acreedor a recibirla, también fuera necesario trazar las líneas directrices para el desarrollo de su verdadera finalidad y, tanto para el que la ofrece como para el que la percibe, debería ser aplicada de manera racional, justa y equitativa.

Sé, positivamente, que al decir esto no descubro nada nuevo ni siquiera sabría intentar, con éxito, una fórmula reguladora mejor que la ya señalada en los Estatutos de nuestra Federación, basada en la sana doctrina de "a iguales deberes idénticos derechos"; pero que, convenido que no todos los trabajadores, ni mucho menos, pueden llegar a comprender el virtuosismo que se deriva de las formas solidarias, y, quíerese

o no, hemos de desenvolvemos en una órbita moral no preparada ni superada suficientemente, no sería de más hacer alguna pequeña objeción.

Abandonar la observancia de las reglas solidarias bajo un plano local, regional o nacional, para entregarse ilimitadamente en otras de carácter marcadamente internacional y político, o, por el contrario, enfrescarse en un molde de horizontes sumamente reducidos, descuidando totalmente aquélla, ni lo uno ni lo otro debe primar en nuestra Organización, y la solución más adecuada puede ser la medida intermedia.

Establecer, por otra parte, cuotas fijas, periódicas, por tiempo indefinido, a descontar de la cantidad a cobrar mensualmente —no importa la fórmula—, es método que puede llegar a viciarse, pasando a ser una cuota sindical más a sumar a la ya preestablecida al efecto, cosa que debiera evitarse y delimitar bien los fondos de solidaridad económica de los fondos sindicales.

Para ello, a mi juicio, nada mejor que nombrar una Comisión o Comité Pro-Solidaridad compuesta por un miembro de cada característica de trabajo de las distintas que forman nuestra Federación, que, laborando con cierta autonomía, pero con relación directa con los organismos sindicales superiores, se hiciera responsable de todo lo concerniente a solidaridad, debiendo dar cuenta a la asamblea de lo actuado, periódicamente o cuando las circunstancias así lo requirieran.

Por ser éste un tema que se presta a diversas consideraciones, probablemente insistiré otro día sobre el mismo.

R. A.

Confederación Nacional del Trabajo y Unión General de Trabajadores

UNIDAD

La tragedia que estamos viviendo todos en España por culpa del fascismo internacional al querer clavar su garra en Iberia, señala el camino a seguir al proletariado, basándose en la unidad, convertida en bloque indestructible para conseguir la victoria del Pueblo. Son ya 19 meses de guerra los que llevamos y es de suma necesidad que, urgentemente se llegue entre la Confederación Nacional del Trabajo y la Unión General de Trabajadores a la unidad de acción con un programa común a realizar en bien de la guerra y las conquistas revolucionarias logradas por la clase trabajadora.

Tanta sangre derramada en los frentes, que sella la verdadera unión, servirá de ejemplo a las dos centrales sindicales para olvidar los resquemores, los personalismos y limar las asperezas habidas entre ambas. No malgastemos energías, compañeros, empleémoslas contra nuestro enemigo común. ¿No es hora ya de que nos convenzamos que entre hermanos explotados las luchas internas

no deben existir?, pues no discutamos más si son galgos o podencos y vayamos todos a laborar prácticamente bajo la consigna C. N. T. - U. G. T.

DEPURACION

A río revuelto... así sucedió con los partidos políticos y organizaciones sindicales, que no se tuvo en cuenta la realidad de los elementos de nuevo ingreso, sino la cantidad al producirse el alzamiento militar del 19 de julio inolvidable. Ya en el período primero de la Revolución se confundió entre la masa popular a los enemigos de la clase trabajadora, que buscaron escondrijos en los sectores antifascistas, quiénes, con hambre de número, no repararon si eran buenos o malos elementos a la causa común, admitiéndolos en su seno.

Hoy se sufren las consecuencias de aquel mal entendido proceder, albergando una enorme cantidad de arribistas, comodones, vagos e inclusive exigentes, que, no aportando su mínimo esfuerzo a la causa común,

aspiran y consiguen siempre en provecho propio. En conclusión, se impone una necesidad de depurar las filas del Frente Antifascista y desenmascarar a la Bestia Fascista, mezclada entre nosotros, que actúa descaradamente y a la cual se la puede clasificar de tres maneras: Primera: Los elementos que perteneciendo a un sector antifascista, atacan, censuran y critican la labor realizada, en provecho de la causa común, por otros sectores antifascistas. Segunda: Los que llevando un carnet de la C. N. T. o de la U. G. T. ven con amargura cuanto se hace en bien de la clase trabajadora por las Sindicales a que pertenecen, haciendo una campaña derrotista para descomponer el Frente Antifascista; y tercera: El prototipo de fascista emboscado, alimaña infiltrada en los organismos oficiales, contrario y callado cuando el Ejército Popular consigue victorias y manifestaciones satisfactoriamente y con alegría interna, que no puede disimular, cuando las hordas mercenarias del "generalísimo pitininf" asesinan a mansalva a los amantes de la democracia y la justicia; enemigos acérrimos de la República, pero corregidos y aumentados cuando se trata de sindicatos de la C. N. T. o de la U. G. T., a los que la mayoría pertenecen, teniendo aun la osadía y cinismo de decir, que se hallan por fuerza y para que respondieran de su lealtad al régimen. Estos últimos son los más peligrosos dado el cargo que muchos desempeñan dentro del engranaje administrativo, quienes más que a ser útiles se dedican al sabotaje y a obstaculizar la marcha normal en la zona leal.

POTENCIALIDAD SINDICAL Y LA C. G. T. MUNDIAL

La clase trabajadora encuadrada dentro sus sindicatos C. N. T. - U. G. T. salvaron a España de un régimen totalitario, que al ambiente popular repugnaba y por eso demostraron entonces en las barricadas y hoy en las trincheras, lo que la unión del proletariado es capaz de hacer.

La Revolución presente y futura, necesita la unidad de todos los proletarios, no sólo en el terreno nacional, sino en el internacional, para dar el traste al enemigo común de la clase oprimida. El capital ha declarado la guerra al trabajo en el Mundo; esto deben tenerlo en cuenta todos los obreros sin fronteras. La Confederación Nacional del Trabajo existente en las principales naciones, debería ir con vistas a la unificación de todo el proletariado organizado, porque desunidos y sin un control único ¿qué probabilidades de éxito se tienen ante el enemigo?, ninguna. Aquí caben los axiomas del "divide y vencerás" empleado por el capital y "la unión hace la fuerza" que debe emplear el trabajo.

Si en España el sueño se convirtiese en realidad, mediante la fusión de las dos grandes centrales sindicales, sin inclinarse para nada en el matiz político, creando una sola organización con un potente secretariado, que bien pudiera ser la C. G. T. de España, sería la más gigantesca obra que realizara el proletariado español.

E. MORILLA

EL PROBLEMA DEL DIA

Pensemos alto y claro

Es necesario considerar de suma importancia el acercamiento —concretado en las bases presentadas por ambas— de las dos grandes organizaciones obreras españolas. Es un hecho histórico que señala el grado de madurez a que va llegando la capacidad creadora del proletariado español; un acontecimiento que es exponente serio de valores que se desperdician en la mañana luminosa de su incipiente florecimiento; y es un hecho que indica el punto culminante de un largo proceso psicológico, expresión de un deseo que por fin había de encontrar la lógica vía que le condujese a su natural realización.

En estos días, como también es natural, ha llegado al máximo el vigor dialéctico alrededor de un punto capital que viene siendo debatido por casi toda la prensa. Tal cuestión pudiera concretarse así, sobre poco más o menos: ¿Deben o no los Sindicatos intervenir directamente en el plano político de la vida española? En caso afirmativo, ¿de qué modo? Esta es la cuestión, en términos generales. Ahora bien: en el área gubernamental se estima que los Sindicatos deben limitar su acción al terreno económico, profesional o técnico, dejando la directriz política a los Partidos, porque en los Partidos los individuos están agrupados por ideologías, es decir, por pensamiento político, no como en los Sindicatos que sólo lo están por afinidad profesional. ¿Es esto cierto? Veamos.

Comoquiera que el Sindicato nació como un instrumento de defensa contra la falta de conciencia humana del patrono, expresada en múltiples atropellos de los derechos naturales del hombre que trabaja, hemos de admitir que aunque los trabajadores se agruparon por modalidades de trabajo —por lógica circunstancia tenía que ser así—, estas agrupaciones defensivas tenían ya, desde el principio, un cierto sentido de determinación política, vinculada de momento al ámbito de lo económico y profesional. Más adelante, en la misma medida de la capacitación moral y cultural del trabajador, esta conciencia política ha ido desarrollándose. En su pleno desarrollo nos encontramos hoy.

De modo que, realmente, en los Sindicatos siempre ha habido un sentimiento político, y más que en los demás en los Sindicatos revolucionarios. La acción sindical revolucionaria es esencialmente política. ¿Qué otra denominación puede darse a la acción encaminada a producir un cambio en la ordenación general de la vida de una nación o país? Se propugna un cambio en lo social, en lo económico, y ¿cómo es posible una transformación económico-social sin rozar y aun sin invadir plenamente la jurisdicción de lo político? ¿Cómo es posible que se opere un cambio *real* en lo social o en lo económico sin que resulte cambiado también lo político? Sólo imaginariamente puede haber separación. Todo está unido. Hay una interdependencia evidente. Luego si los Sindicatos declaran (como es lo cierto) que aspiran a que los medios de producción, distribución y consumo pasen a manos de los trabajado-

res, en esta declaración hay todo un programa político.

Este programa puede concretarse en un momento dado a las posibilidades de la hora histórica, a las circunstancias político-sociales porque atraviesa el país. Y esto es lo que se está haciendo, lo que han hecho la U. G. T. y la C. N. T. al confeccionar unas bases de discusión para ir a la creación inmediata de un programa claro y concreto de acción común.

Creo que con sólo las consideraciones que anteceden podemos dar por cierta la siguiente proposición: Los Sindicatos contienen en sí la totalidad de los elementos que constituyen la acción social, política y económica. En la U. G. T., la acción política se despliega desde el Partido o, indirectamente, desde el Sindicato. En la C. N. T., desde el Sindicato. En ambas, el que actúa es el militante, ya sea desde el Sindicato o desde el Partido. O sea, que la acción total, la que comprende en sí lo social, lo económico y lo político, brota del Sindicato a través del militante. Y queda como puro accidente si el instrumento conductor de la acción política es el Partido o el mismo Sindicato.

Así, pues, en rigor, nunca hubo Sindicatos *apolíticos*, sino Sindicatos que desarro-

llaban su acción política fuera de la órbita marcada por las instituciones al servicio del Estado.

Hoy creemos que las circunstancias aconsejan una colaboración fraternal con todos los elementos que mantuvieron en la esfera política clásica, y no tenemos inconveniente alguno en entrar en la para nosotros nueva modalidad de acción política. Esto es lo que ocurre. Nada más.

Y bien: puesto que, como apuntamos al principio, hay entablada polémica en derredor del asunto: puesto que hay empeño en que los Sindicatos sólo sean factores en el plano de la economía, ¿qué sucedería si de improviso saltase a la escena política española el Partido Libertario Español? ¿Qué ocurriría si la militancia confederal, la de la F. A. I. y la inmensa mayoría de los afiliados a la C. N. T. formasen tal Partido y se dispusiesen a usarlo como instrumento político directo de intervención en las altas funciones directivas del Estado? Creo que, por lo menos, tal hecho serviría para cerrar la discusión con un original y dorado broche...

Por otra parte, y atendiendo a consideraciones relacionadas con factores de armonía interna, pero, sobre todo, con otros que asoman su faz elocuente por las inquietas fronteras de Europa, me parece que quizá valdría la pena pensar un poco en ello...

A. SÁNCHEZ GIMÉNEZ

TEMAS PROFESIONALES

En serio y en broma

Una cierta señora auxiliar, cuyos méritos profesionales se circunscriben a no haber prestado casi nunca ninguna clase de servicio —ni siquiera el burocrático— publica un "doctrinal" artículo en *Las Noticias* doliéndose que, olvidando que hay un artículo 40 en la Constitución del Estado, háyase anunciado un concurso para proveer plazas de "Carteros urbanos interinos", cuando podían haberse convertido en "Carteras urbanas interinas".

Desde luego, no sabemos qué fundamento habrá tenido nuestra Dirección general para desdeñar ocasión tan propicia para feminizar el masculino Cuerpo de Carteros urbanos. Claro que suponemos que no habrá sido por temor a molestar al honrado Gremio de las fregatrices, porteras y amas de cría, admiradoras fervientes de nuestros repartidores de correspondencia. Creemos, por el contrario, que habrá otros motivos más fundamentales para ello. Por ejemplo: que las mujeres, dicho sea con todo respeto y admiración para el sexo contrario y salvando honrosas excepciones (entre las cuales no creemos se encuentre la interesada) no sirven más que, además de las propias de su sexo, para labores específicas y determinadas: copia, taquillas de cines, figuritas decorativas en los despachos, etc., etc. Pero pretender, invocando la Constitución, que una señorita cargue con la cartería (no de carne, sino de piel) y se pase ocho o diez horas subiendo y bajando pisos, haga frío, llueva a mares o sudando tinta y perdiendo

carmin de los labios y carbón de los ojos por efecto del calor, es desconocer lo que de agotadora y pesada tiene la labor de Cartero.

Y si la señora auxiliar de Correos que firma el escrito desconoce (¿cómo no! ¿si no sabe nada de asuntos postales!) lo que es dicha labor, nosotros conocemos más que sobradamente qué es lo que hacen en Correos las señoritas auxiliares y hasta dónde pueden llegar en su trabajo mecánico e intelectual, por lo que decimos claramente: "Carteras" ¡No!

¡Bien dice el refrán que "Gato escaldado del agua tibia huye"!

Además, nos permitimos recomendarle una cosa, que le será de mucha utilidad: Que no mezele la guerra en lo que no tiene nada que ver en ello. Es una costumbre (o mejor un vicio) que ciertos sectores de nuestra retaguardia tienen muy arraigada y la aplican venga o no a cuento, como el latiguillo del Diputado de antaño que siempre acababa los discursos prometiendo un puente, aunque no pasara río por el pueblo.

Y si de guerra hablamos y a ella hemos de atenernos, sepa que su deber, señora Auxiliar femenino de Correos, está, única y exclusivamente, en dos sitios: en su hogar (donde también se lucha para la guerra) o en Correos.

Todo lo demás es ganas de presumir, de enredar la madeja y de saclar velas en ciertuos donde no le llaman.

P. PÉREZ

TEMAS POSTALES

Carteros y peatones rurales

No quisiéramos sorprender al lector con una afirmación, que con todo y ser una realidad, hecha así, sin preámbulos, a boca de jarro, no dudamos que sería puesta en duda, porque resulta difícil dar crédito a ciertas afirmaciones cuando éstas abarcan un sentido inhumano, casi trágico, en momentos en que se está operando en la España republicana una vasta transformación social basada en la igualdad y la justicia.

Pero, a pesar de todos los pesares, la realidad es la realidad, y en contra de todas las dudas y de todos los supuestos, la afirmación puede hacerse sin temor alguno de que pueda ser desmentida por aquellos que por su autoridad podrían hacerlo.

Es cierto, completamente comprobable, que en la España republicana existen trabajadores que cobran sueldos de dos a cinco pesetas cada día. Esos trabajadores son los carteros y peatones rurales. Y no se trata solamente del mísero jornal que ganan, sino que, además, están excluidos de las leyes sociales que el Estado tiene promulgadas.

Leíamos en la Prensa, hace poco, que resultaba obligatorio el seguro de accidentes para los trabajadores del servicio doméstico. Ello nos pareció una medida muy razonada y muy justa. Pero inmediatamente nos asaltó una duda: ¿Por qué los carteros y peatones rurales no disfrutan de los beneficios de un seguro de accidente, como tampoco de derechos pasivos ni de nada que signifique una elevación moral que los equipare a los demás trabajadores de la España democrática? Esos modestos empleados del Correo no dejan de desempeñar una función de primer orden, de una responsabilidad incomparable, con una abnegación y honradez dignas del mayor elogio, siendo una de las ruedas más importantes que mueven el complicado engranaje postal.

No es justo, pues, que quienes ejercen una función confirmada por una credencial extendida por la Dirección General del Ramo, se vean postergados y sometidos a un trato incomprensible e inadmisibles en un país en que se lucha por la independencia y libertad de la patria, con miras a un mañana mejor en que la miseria y el servilismo no sean otra cosa que un recuerdo lejano y vago.

No ignoramos que respecto al problema que de años tiene planteado la Dirección General de Correos, relativo al mejoramiento económico de los empleados rurales, es algo complicado por las características particulares de trabajo y responsabilidad que concurren por separado en cada caso. Pero no ignoramos tampoco que hasta la fecha poco se ha hecho para dar solución adecuada y equitativa al problema. Pues nos consta que por parte de los interesados, y también por mediación de su organización sindical, se han apuntado normas y planes concretos que podrían haber dado fin a tan anómala situación y que no fueron recogidos por quienes podrían ponerlos a la práctica.

Desde luego que el reconocimiento de derechos sociales por parte del Estado es neces-

tiación de un plumazo, y creemos más bien que el que no se haya hecho así es debido mejor a un olvido que no a una indisposición; porque una negación en este sentido sería evidentemente una negación a los principios de igualdad y democracia con que el Gobierno legítimo de la España republicana levanta bandera contra los mercenarios italo-alemanes y contra el conglomerado fascista del mundo entero.

Por lo demás, creemos factible una solución rápida al estado caótico en que viven esos trabajadores postales. Mejor dicho, se impone una solución rápida en momentos en que el precio elevadísimo de las subsistencias y de cuantas materias precisan para la vida, hace imposible el sustento y el trabajo con sueldos exigüos que no podrían concebirse de no haber quien los cobra.

Creemos que lo que precisa primero es que se delimite a qué clase o categoría perte-

necen esos trabajadores, ya que en la actualidad no son ni funcionarios, ni empleados del Estado, y, ¡oh, paradoja!, ni llegan a ser "personal", con todo y poseer una credencial oficial.

Creemos adivinar lo que se preguntará el lector: ¿Qué son entonces los carteros y peatones rurales?

Inútil hacerse esta pregunta, porque ni los mismos interesados podrían contestarla.

Cabe, pues, pensar que el actual Gobierno, presidido por una figura republicana de prestigio, hombre de rasgos nobles y justos e integrado por inconfundibles demócratas, no han de negar a esos abnegados trabajadores del Correo los derechos que tienen bien merecidos.

Y no dudamos ya que la Dirección General del Ramo estudiará rápidamente la fórmula que permita la formación del Cuerpo de los rurales de la Posta, que es a lo que hay que ir primero, porque ello supone la inherencia de las reivindicaciones morales y económicas.

M. T.

(De *La Vanguardia* de 20 febrero 1938.)

Aspiración obtenida

A continuación copiamos el Decreto del Ministerio de Comunicaciones, por el que se reanuda la celebración de concursos de traslado entre el personal rural y los concursos exámenes para conceder la efectividad a los interinos que lleven determinado tiempo de servicio.

Bien nos parece la orientación del Decreto, por estimar que representaba la opinión total de los compañeros rurales de nuestra Organización y, sin duda, el de la mayoría de la clase.

Y como no nos han de doler prendas, felicitamos al compañero Director general de Correos por lo acertado de la disposición, llamándole, sin embargo, la atención sobre el contenido del artículo 5.º, ya que ello supone un peligro que no debe desconocer y es deber nuestro señalarle: la posible comisión de arbitrariedades, apoyándose en la facultad discrecional que el mismo menciona. Poco más hemos de aducir para que quien corresponda se dé cuenta de la razón que nos asiste. Basta recordar que "La mujer del César no sólo ha de ser honrada, sino parecerlo".

Sin tiempo para más comentarios, ansiamos solamente que la aplicación del Decreto sea rápida y justiciera y que en ningún momento hayamos de llamar la atención por causa de la amplia concepción que puede alcanzar la comentada disposición.

CORREOS

PERSONAL RURAL

RESTABLECIMIENTO DE LOS CONCURSOS DE TRASLADO

Orden Ministerial

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 12 de septiembre de 1936, atendiendo a las circunstancias del momento, suspendió la cele-

bración de los concursos de traslado que, para cubrir las plazas vacantes de Agente rural, estableció el Decreto de 10 de julio del mismo año, e igualmente dejó en suspenso el plazo de dos meses que, para la convocatoria de un concurso-examen extraordinario y restringido, con el fin de liquidar los derechos adquiridos, establecía el artículo 2.º del mencionado Decreto, quedando anulado también el concurso de traslado que ya se había anunciado en el mes de julio de dicho año.

No está todavía restablecida la normalidad en todo el territorio de la República, pero sí en las provincias de la zona libre, y no parece justo mantener la situación actual respecto de la provisión de tales plazas, ya que se está privando de ejercer un legítimo derecho a mejorar su situación a Agentes rurales que tienen tal aspiración, sin que sea impedimento para ello la circunstancia de que los concursos que se anuncien no tendrán carácter de generalidad. La práctica de los que se efectuaron desde el establecimiento del sistema, que arranca del Decreto de 15 de noviembre de 1933, hizo ver que, en los cambios de residencia de estos Agentes, los desplazamientos no exceden generalmente de la propia comarca, y en cuanto a los que ahora residen en territorio ocupado por las fuerzas faciosas, en su día, antes de entrar en la organización general establecida, habrá de revisarse cuál fué su actitud y cuál es la situación de los correspondientes servicios.

Aparte tales consideraciones, en el restablecimiento del sistema de provisión de vacantes que se trata de acordar, es preciso prever, con carácter circunstancial, la posibilidad y conveniencia de que esa Dirección general haga cambios de destino de los Agentes rurales en cuestión, sobre todo en aquellos casos en que, por las modalidades que



TEMAS DOCTRINALES

Sindicalismo

En propósito firme en mí, como en todos de los que nos cabe alguna responsabilidad en los derroteros de nuestra Organización sindical, conseguir por medio de las líneas de nuestro periódico que todos cuantos al Sindicato Unico de Comunicaciones pertenecen conozcan perfectamente qué es un Sindicato y por tanto Sidicalismo, que es el tema con el que hoy vamos a ilustrar las columnas de nuestro portavoz nacional. Creemos con ello, emprender una importante labor, pues que así trabajaremos por conseguir que en nuestras filas haya individuos conscientes que sepan dónde están y por y para qué están. Perseguimos con ello, evitar el que en nuestra preciada Organización haya compañeros que luego les asuste lo que ésta preconiza, como sucedió en otra época no muy lejana y de triste recordación, cuando nuestro Sindicato era autónomo, pero que a pesar de tener este carácter se alimentaba de los mismos ideales que en la actualidad, y sin embargo algunos al leer uno de los postulados que iban inscritos en el carnet de entonces (que eran los mismos que los que hoy lleva), les dió miedo. La experiencia, pues, es la que nos lleva a cumplir con esta misión de erudición sindical, pudiéramosla llamar.

Es el SINDICALISMO, según definición

FEDERACION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Paseo Pi y Margall, 4, Barcelona

A los Comités Regionales:

Por la presente se os convoca a un Pleno extraordinario de Regionales que se celebrará el próximo 15 del actual a las diecisiete horas en nuestro local social y bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Presentación de credenciales y nombramiento de Mesa de discusión.
- 2.º Informe general del C. N.
- 3.º Informes y acuerdos, si ha lugar, sobre los siguientes casos:
 - A) Subvención por solidaridad económica acordada por el C. N.
 - B) Acuerdos del Pleno Nacional ampliado de carácter económico, en general, y especialmente del referente al reajuste de Federaciones de Industria.
 - C) Relaciones con la U. G. T.
 - D) Examen de las disposiciones últimamente publicadas.
- 4.º Asuntos generales.

Esperando vuestra puntual asistencia, fraternalmente os saluda,

EL COMITÉ NACIONAL

existente, "el movimiento de los obreros organizados para mejorar las condiciones de su existencia".

Dentro del Sindicalismo existen varias tendencias, pero la que más nos interesa al efecto es la de Sindicalismo anarquista, el cual tiende a la destrucción del Estado y su sustitución por los Sindicatos, únicos organismos de vital importancia y verdaderos reguladores de la vida humana.

Los primeros tiempos del Sindicalismo en general recibieron una fuerte influencia del Anarquismo y ello puede verse repasando la historia del movimiento obrero en Francia, Italia y España. Las dos tendencias existentes de Sindicalismo de más consideración, o por lo menos, que más nos interesan a los trabajadores, provienen de la ruptura entre Carlos Marx y Bakunine.

Casi paralelamente a la Asociación Internacional de Obreros fundada en el año 1864 por Carlos Marx en Londres, nació la Alianza Internacional de la Democracia Socialista fundada por Bakunine en 1868. Un año después, éste solicitó entrar en la Internacional de Londres, a lo que Marx se opuso y en el Congreso de La Haya de 1872 vino la ruptura definitiva entre ambos.

Entonces, las fuerzas se dividieron en torno a estas dos tendencias, marxista y anarquista, representadas en la actualidad en España la primera por la U. G. T. y por la C. N. T. la segunda.

Es muy probable, que de no haber surgido en la historia del Sindicalismo este cisma, aquellos dos grandes hombres hubieran laborado una doctrina sindical que limara las asperezas y diferencias que separan a las dos tendencias y con ello hubieran evitado las luchas intestinas que entre los mismos trabajadores, que persiguen idéntico ideal, existen y que no terminarán hasta que lleguemos a la Unificación del proletariado.

Los Sindicatos (desviándonos de la parte histórica), no han de limitarse sólo y exclusivamente a la lucha sino que es preciso y de capital importancia dotar a los que militan en ellos de una formación de productores por medio de la educación económica, puesto que esto es la esencia de los Sindicatos. Sólo así podrán adquirir una formación técnica y así habituarse a las funciones que en los Sindicatos han de desempeñar los trabajadores que en ellos militen, adquiriendo aquéllos una potencialidad económica que acabará por absorber por entero al Estado tradicional, el que se quedará anulado y por tanto conseguido por nosotros uno de los pilares de más importancia sobre los que se asientan nuestros ideales redentores.

Han de ser los Sindicatos en la futura sociedad, que a costa de tanta sangre estamos creando, sillares sobre los que se sostiene la economía nacional, puesto que en ellos

se agrupan los trabajadores. Es el Sindicato la asociación más natural que existe puesto que nos agrupa a los trabajadores la realidad del trabajo, mientras que los partidos políticos pertenecen a una sociedad ya caduca e inservible que circunscriben su labor a fines electoreros y parlamentarios y por tanto poco les espera que hacer en la sociedad futura.

Si los Sindicatos saben defenderse contra las infiltraciones corruptoras de la política y contra el egoísmo que transforma a los obreros una vez redimidos en pequeños burgueses, destruirán a la sociedad capitalista y al Estado. No se trata de destruir al Estado burgués para poner a otro Estado. Todo Estado es malo. Estado significa autoridad —dominación—, poder de ciertos hombres sobre la masa. Con el Estado subsistirán la desigualdad, la explotación y la opresión, mientras que los Sindicatos sustituyen con su buena administración al Gobierno de los hombres, la economía a la política y la libre asociación de los productores a toda organización forzada que coarta y destruye la libertad que todos deseamos conseguir.

JOSÉ GIMÉNEZ INVERNÓN
 Cartero urbano

Festival en Barcelona a beneficio de los niños refugiados de Madrid

Debemos de hacer constar, como nota imprescindible, el magnífico festival que el domingo día 6 de febrero celebramos en el coquetón teatro Parthenón a beneficio y en honor de nuestros queridos niños que comparten, hoy por hoy, nuestra vecindad; se pudo obtener para los pequeñuelos UN TOTAL LÍQUIDO DE 1.090'50 PTAS. que se han entregado a nuestro Comité Regional.

La concurrencia fué numerosa, predominando una fraternal camaradería, ya que indistintamente entre los concurrentes había compañeros de ambas centrales sindicales; los artistas insuperables, ¿qué más se va a pedir de unos simples aficionados?, las obras representadas parece que adquirieron un singular relieve dado su sentido marcadamente social y no digamos del compañero que nos deleitó en los entreactos, y de las gentiles compañeritas que prestaron su belleza y su arte a tan sencillo y concurrido acto.

En fin, toda una tarde dedicada al arte de Thalia marcándonos nuevos caminos a seguir, arte y belleza, imprescindibles en la nueva sociedad que vivimos.